


POR YVONNE REYES CAMPOS

Propone Morena que ministros de culto tengan seguridad social

También plantea que las organizaciones religiosas cuenten con concesiones en radio y televisión y puedan deducir el pago de impuestos

El diputado del grupo parlamentario de Morena, Hugo Eric Flores Cervantes, propuso que los ministros de culto de todas las religiones cuenten con seguridad social a través del pago de cuotas voluntarias de carácter voluntario; que las asociaciones religiosas puedan reducir el pago de impuestos y que puedan contar con concesiones en radio y televisión.

Para ello, el morenista presentó durante la sesión de la Comisión Permanente reformas a la Ley del ISR; al Código Civil; a la Ley del Seguro Social, a la Ley de Asociaciones Religiosas y en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Dijo que sería un acto de justicia que los ministros de culto cuenten con seguridad social, ya que es una de las actividades más sufridas en términos económicos y, en algunos casos, menos remunerada, porque viven de las aportaciones de sus propios

miembros y un alto porcentaje de ministros no perciben el salario mínimo, por lo que es importante voltear los ojos hacia este tipo de personas que son tan serviciales en la sociedad.

PLANTEAN REFORMAS AL SEGURO SOCIAL

El diputado morenista, Hugo Eric Flores Cervantes, destacó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2024 había 30 mil sacerdotes, pastores y otros teólogos y la



FOTO: CUARTOSCURO

En 2024 había 30 mil sacerdotes, pastores y otros teólogos y la informalidad laboral de esta ocupación.

informalidad laboral de esta ocupación fue superior a la informalidad a nivel país en 18.1 puntos

porcentuales durante el tercer trimestre de 2024.

Por ello, Flores Cervantes planteó reformas al Seguro Social a fin de que los ministros de culto puedan contar con este beneficio.

“Conocemos a centenares de ministros de culto que terminan su vida laboral y no tienen una pensión. Esta reforma tiene que ver con que todos los ministros de culto puedan acceder al Seguro Social, cuando su iglesia pague las aportaciones de manera voluntaria”.